

VIGESIMA OCTAVA

SESIÓN ORDINARIA

ACTA Nº 28/2013

A siete días del mes de Octubre de 2013, siendo las 15:45 horas en el segundo piso del Edificio Patrimonial del Gobierno Regional, Salón Plenario "Nelda Panicucci Bianchi", se lleva a efecto la "Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena", presidida por el Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional, don Claudio Radonich Jiménez y con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Consejeros(as):

Claudio Alvaradejo Ojeda, Jorge Buvinic Fernández, Rodolfo Concha Paeile, Nancy Dittmar Quezada, María Pilar Irribarra Baranda, Branko Ivelic Mancilla, Andrés López España, William Marnell Díaz, Victoria Marinovic Solo de Zaldívar, Flor Mayorga Cárdenas, José Ruiz Santana, Nolberto Sáez Bastías, Miguel Sierpe Gallardo, Luis Triñanes Córdova, Juan Carlos Vargas, Alexis Vera Loayza, Jorge Vilicic Peña y Cristian Yañez Barria.

Ausencias Motivos

Consejeros asistentes : 18

Quórum para sesionar : 11

LA SESIÓN SE CONSTITUYÓ EN PRIMERA CITACIÓN

PUNTO Nº I DE LA TABLA

I. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA Nº 27

La presente Acta es aprobada favorablemente con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos). Se registra la abstención de la Consejera Sra. Marinovic.

II. CUENTA CORRESPONDENCIA

La Cuenta de "Correspondencia Recibida" y "Correspondencia Despachada" fue distribuida a los Sres. (as) Consejeros(as) en días previos, conjuntamente con la citación a la presente Sesión. Considérese ella parte integrante del Acta Original.

III CUENTA DE COMISIONES

** Moción Nº 243 de fecha 19/08/13, relacionada con sancionar cronograma de elección al cargo vacante de Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

El Presidente de la Comisión "Régimen Interior", Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO:

Moción N°243 de fecha 07/10/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar cronograma de elección del cargo vacante de Vicepresidente (a) de la Comisión de Presupuesto e Inversión regional del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

- -Inscripción hasta el día viernes 11/10/2013, a las 16:00 hrs. En Secretaría Ejecutiva.
- -Votación: sesión plenaria el día lunes 14 de octubre en sesión ordinaria N°29.

Consejero Sr. Buvinic: Me gustaría que me expliquen porque el número de la moción y la fecha, porque esta es una nueva moción, porque las anteriores los días de las elecciones no hubo nadie que haya postulado, por lo tanto esta es una nueva moción, por lo cual, eso me gustaría que me explicaran, ¿Por qué se pone una fecha de Agosto?

Sra. Secretaria Ejecutiva (S): Si, la moción conserva el número porque se pospuso en esa oportunidad, eso me explicaron a mí en la secretaría, yo también soy de la idea de que debió haber tenido un nuevo número, la 243, el 19 de Agosto fue pospuesta porque no hubo candidatos, por lo tanto ahora se mantiene esa, para hacer un nuevo cronograma, esa es la aclaración.

Consejero Sr. Sierpe: Presidente para darle solución al tema yo creo que en rigor corresponde en forma legal colocarle el número nuevo a la moción que podía ser el último de esta y la fecha actual y hay que dejarlo como corresponde porque esa moción fue retirada anteriormente y no puede ser vuelta a instalarse en el Consejo.

La Sra. Secretaria Ejecutiva (S) procede a dar lectura a la moción rectificada:

ACUERDO:

Moción N°243 de fecha 07/10/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar cronograma de elección del cargo vacante de Vicepresidente (a) de la Comisión de Presupuesto e Inversión regional del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

-Inscripción hasta el día viernes 11/10/2013, a las 16:00 hrs. En Secretaría Ejecutiva.

-Votación: sesión plenaria el día lunes 14 de octubre en sesión ordinaria N°29.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos) Se registra la abstención de la Consejera Sra. Mayorga.

** Moción N° 276 de fecha 07/10/13, relacionada con sancionar cronograma de elección de Consejero (a) Regional, para efectuar discursos en Sesión Solemne vinculada con el Día de la Región, el 21 de Octubre del presente año.

El Presidente de la Comisión "Régimen Interior", Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO:

Moción N°276 de fecha 07/10/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar cronograma de elección de Consejero (a) Regional, para efectuar discursos en Sesión Solemne vinculada con el Día de la Región, el 21 de Octubre del presente año, de acuerdo al siguiente detalle:

-Inscripción abierta hasta el día viernes 11/10/2013, a las 16:00 hrs. En Secretaría Ejecutiva.

-Votación: sesión plenaria lunes 14 de octubre en sesión ordinaria N°29.

Consejero Sr. Sierpe: Sr. Intendente es una costumbre instaurada en este Consejo Regional que el día de la Región se dirija a la Comunidad Regional un Consejero en representación de este Cuerpo Colegiado, por lo tanto hay que proceder a esa elección, pero como eso puede ser un tema que nos lleve un poquitito más de tiempo, a mi me gustaría recuperar acá, porque o si no se nos va a pasar, quiero hacer recuerdo de una situación que se debe convertir en una moción, hubo una omisión en la construcción de la tabla, les quiero recordar a los Consejeros que formaron parte de la Reunión del día Miércoles, que se aprobó por unanimidad una solicitud de moción que está dirigida a hacer partícipe al Sr. Intendente Regional, en los mismos planteamientos que ha hecho él a la Comunidad respecto al tema de Zona Franca, que es el tema que es relevante y que la Comisión tomó acuerdo unánime y debería haber sido parte de esta reunión, Sr. Intendente, el Consejo Regional está solicitando através de su Comisión de Régimen Interior que esta moción se hubiera votado acá y que tiene que

ver con solicitarle a Ud., se haga una reunión informativa al Consejo Regional respecto a la vinculación que tiene el Consejo Regional, fundamentalmente con los fondos del FNDR que debieran ser acercados al FNDR Regional y que tiene que ver con los cobros de Zona Franca, en virtud de esa situación, nosotros hemos acordado en la Comisión de Régimen Interior colocar a su disposición y en la línea del planteamiento de lo que Ud., a dicho es que queremos nosotros tener una información fidedigna de ambas posiciones en una reunión extraordinaria y solicitarle de acuerdo a su disposición se pueda desarrollar esta reunión, donde exponga Rentas Inmobiliarias y exponga la Sociedad Administradora sus posiciones respecto a la visión que hay, a los pagos que se han hecho al Gobierno Regional, respecto del tema de Zona Franca, eso es nada más que una reunión que el Consejo Regional quiere escuchar para hacerse una opinión al respecto que es una situación que no tiene ni votación, ni nada, sino que un conocimiento de carácter público para demostrar el interés que tiene el Cuerpo Colegiado en conocer esta situación en lo que respecta a este Cuerpo Colegiado, esa fue una moción que se votó en la Comisión de Régimen Interior y que no está en la tabla, pero que a mí me gustaría, que en los términos que he planteado se genere esa moción y se apruebe, porque eso es lo que corresponde de acuerdo a lo que estableció Régimen Interior.

Sra. Secretaria Ejecutiva (S): La verdad es que si se conversó en la reunión de Régimen Interior, habían varias posiciones eran en esperar que pasaba por lo que recuerdo ahora, en el Congreso, don Miguel efectivamente planteó lo importante que sería el que el Consejo Regional conociera en primera línea las dos posiciones que tienen la Sociedad de Rentas Inmobiliarias y la Cámara Franca entiendo y eso era, la verdad es que yo no entendí y le pido disculpa que era una moción y si Ud., la quiere colocar en tabla, no hay ningún inconveniente...

Consejero Sr. Sierpe: Si, perdón le voy a aclara algo, no es que yo crea, la Comisión de Régimen Interior después de una discusión votó unánimemente para que ese punto se traiga a la tabla, acá está el Consejero Sr. Buvinic quien es quien mantenía la otra posición,...

Sra. Secretaria Ejecutiva (S): Si, me llama la atención que esto se envía el día viernes y lo plantean aquí, no hubiera tenido ningún problema de hacerlo antes.

Consejero Sr. Buvinic: Yo lo vi el Viernes, pero pensé que el Sr. Intendente la había bajado, por eso no llamé, me entiende, porque Régimen interior propone una tabla y el Intendente es quien la hace en definitiva, eso es lo que pensaba.

Consejera Sra. Marinovic: Gracias Presidente, me parece bien que Régimen Interior haya cambiado de parecer respecto de este punto, porque hace más de un año cuando yo era Presidenta de Presupuesto, planteamos la necesidad de que exista una comisión ad hoc sobre Zona Franca y muchos integrantes de la Comisión dieron su voto negativo, el alejamiento del Consejo Regional, respecto de este punto, así que me parece extraño que en tiempos cercanos a las elecciones justamente, el Presidente de la Comisión Sr. Sierpe, plantee justamente esta situación, pero me parece bien, pero sin embargo extrañeza y es lo que quería manifestar.

Consejero Sr. Sierpe: Ya que fui interpelado, voy a volver a reiterar, lo mismo, y yo creo que las cosas hay que decirlas por su nombre y como corresponden el Consejero Vera, ha agradecido en múltiples ocasiones que la Comisión de Régimen Interior, le haya pedido a la Comisión de Presupuesto que lleve a delante el tema de Zona Franca y se avanzó en todo lo que se pudo, entiendo yo que eso es lo que hay, inclusive hubo una solicitud del Consejero Sr. Vera, efectivamente el Consejo determinó por mayoría de sus miembros, el Pleno del Consejo no generar una Comisión ad hoc, acá no estamos generando ninguna Comisión, lo que queremos es tener conocimiento de las posiciones hoy día, ahora, si eso no es recibido digamos, yo lo que puedo decir es que los miembros integrantes del Consejo Regional de la Comisión de Régimen Interior votaron el día Miércoles unánimemente para hacer esto.

Consejera Sra. Marinovic: Es que Ud., está equivocado, porque el Consejo no votó, fue la Comisión de Régimen Interior que paró la situación y no llegó al Pleno, o sea Régimen Interior no quiso que la situación fuera discutido en el plenario.

Consejero Sr. Vera: Gracias Sr. Presidente, comparto plenamente las palabras que dice la Consejera Sra. Marinovic, cuando se encomendó el trabajo a la Comisión de Presupuesto obviamente que lo hace la Comisión de Régimen Interior, no el Presidente, la Comisión de Régimen Interior en la cual está compuesta por todos los Presidente de las demás comisiones y cuando se planteó el tema de crear una Comisión Ad hoc, solamente para ver el punto del ingreso del recurso al FNDR dentro de lo que significa este impuesto que tiene que pagar en este caso la empresa que ganó la administración de Zona Franca que fue Rentas Inmobiliarias, en ningún otro aspecto más y cuando se plantea al Pleno del Consejo Regional de crear una comisión ad hoc y que lo discutimos junto a la Presidenta de Presupuesto en ese tiempo la Consejeras Sra. Marinovic y con los demás integrantes, era simplemente para tener una comisión ad hoc y que lo que se interpuso y el temor que tenían los Consejeros que votaron en contra Presidido también en ese tiempo e impulsada la negación de la creación de esa comisión por el anterior Intendente Regional Sr. Peña y Lillo, era que tenían la duda que si esa Comisión y se planteó, hay que buscar las actas en las cuales dice que esa comisión podía tener presidencia, pero las comisiones ad hoc no tienen presidencia, en todo caso yo creo que en el tema de investigación que se le dió a la Comisión de Presupuesto de ese tiempo solamente estaba lo referido en el punto específico, que tenía que ver el total del ingreso para poder comprobar realmente que en el tema de la auditoría y del cheque que entregaba renta inmobiliaria realmente correspondía al 28% al número que ellos entregaron, en nada más.

Consejera Sra. Dittmar: Presidente, en la línea de lo que dice el Consejero Vera, yo creo que a nosotros como Consejo Regional, nos corresponde inmiscuirnos si efectivamente lo que está pactado llega o no. Pero para mí me parece innecesario que vengan las dos exposiciones para ver eso, basta con la opinión del ejecutivo a través de las auditorías o los distintos

instrumentos que ha utilizado para medir si efectivamente eso es así, incluso con el informe de Contraloría, pero de ahí a que vengan ambos a exponer, la verdad es que no le encuentro ningún sentido, porque no llega el fin que se había propuesto el Consejo Regional, que era lo que señalaba el Consejero Sr. Vera.

Sr. Intendente Regional: Bueno someto a votación la idea de tener una sesión extraordinaria para ver los temas atingentes al presupuesto regional, hay que entender que es un tema bien especial, donde está el Intendente involucrado en forma directa y no por el Cuerpo Colegiado, como parte del Consejo.

Consejero Sr. Buvinic: El Consejo, el Gobierno Regional es el receptor por Ley de los recursos que provienen de Zona Franca, tanto del 28%, como de la reinversión en el evento en que ésta no se haga y el Gobierno Regional está formado por el Intendente que lo Preside y por el Consejo Regional, es decir nosotros tenemos todo el derecho como Cuerpo Colegiado de saber si efectivamente los fondos que por Ley deben de incrementar los recursos del erario Regional llegan o no llegan, es distinto en su función como Intendente propiamente tal de Gobierno Interior que es la Comisión de Seguimiento de Zona Franca, este es otro el aspecto que ha nosotros nos interesa.

Sr. Intendente Regional: Por eso propongo a votación si hay una, perdón...Sres. Consejeros es que hubo una solicitud durante la Comisión que no fue recogida en la tabla de esta Sesión, entonces finalmente, tenemos dos opciones, lo vemos ahora o el 14

Consejero Sr. Vera: Si, gracias Sr. Presidente, la consulta está en que la exposición que se está planteando como una sesión extraordinaria es solamente para ver el punto de zona franca v/s renta inmobiliaria, el tema va a ser tan específico yo lo encuentro increíble en todo caso que se va a tocar ¿el 28%?, que corresponde solamente al ingreso del FNDR, ¿es solamente eso?.

Consejero Sr. Sierpe: Si.

Consejero Sr. Vera: Entonces estamos en un error, porque no solamente ingresa el 28% significa que no tiene el conocimiento completo de lo que debe ingresar o no ingresar al FNDR porque no solamente es el 28%, cuando se hace la investigación, entre comillas investigación, sino digamos se genera esta carpeta de lo que sucede en el contrato que gana Renta Inmobiliaria v/s Cámara Franca en ningún caso se hace el tema, el cuestionamiento, por lo menos en la Comisión de Presupuesto no se hace, en el cuestionamiento de quienes componen, no, porque la institución que tiene que velar por que se cumplan las partes del contrato es Contraloría y Contraloría ha entregado tres informes completos y dentro de esos informes también están esa Comisión de Seguimiento y fiscalización que la preside el Intendente pero ahí no hay relación con respecto al ingreso del 28% pero eso está establecido en el contrato. Yo encuentro increíble que se quiera sesionar por un punto en forma particular.

Consejero Sr. Alvaradejo: Presidente, el tema de la Zona Franca, de esta pelea, lucha, disputa, alegato, como quieran llamarse que tiene Renta Inmobiliaria con Cámara Franca, sin ninguna duda, en alguna de sus aristas evidentemente toca creo yo al Gobierno Regional, de alguna manera, en el aspecto de la fiscalización o en el aspecto de la rendición o del ingreso del 28%, en alguna parte toca al Gobierno Regional, la pregunta es ¿Qué antecedente ha tenido este Consejo más allá del trabajo de las Comisiones en relación a esto, aquí se hacen mención, lo ha dicho el Consejero Sr. Vera de tres informes de la Contraloría completos, yo no conozco los tres, conozco solamente uno y medio y hemos conocido diferentes opiniones de los medios de Comunicación de esta disputa que hay, lo que yo no tengo claro Presidente, la posición que tiene el Gobierno Regional o del 50% del Gobierno Regional, porque creo que el CORE todavía no asume posición respecto de esto, en relación a este conflicto que hay, a este conflicto de intereses, yo no tengo clara la posición del Gobierno Regional, más allá de lo que ha solicitado el Consejero Sr. Buvinic en reiteradas oportunidades y que llegó incluso una presentación por la Ley de Transparencia que se le negó y que se le indicó que debía

hacer otro trámite y el tema sigue allí sin poder tener absoluta claridad respecto de esto, está ahí y lo que hay acá entonces son opiniones personales que uno tiene con más o menor conocimiento sobre la materia, en alguna oportunidad yo pregunté si el 28% incluía las ventas con IVA, nadie en esta mesa me supo responder, seamos objetivos, incluso el Seremi de la época, se tomó un par de semanas para responder porque tampoco había claridad respecto a eso, luego, en el intertanto hubo un intento por parte de usuarios de vender con IVA en la Zona Franca, situación que debe reconocer este Gobierno Regional en la figura del Intendente anterior logró detener y que yo personalmente lo felicito, porque fue una muy buena opción y así suman y siguen situaciones que se relacionan con este tema, yo no tengo claro si con una sesión extraordinaria donde venga a exponer Renta Inmobiliaria y Cámara Franca por otro lado, podamos extraer de ello un juicio correcto, más concreto cada uno de los Consejeros en relación al tema, lo que si tengo claro Presidente es que requerimos más información oficial, donde aquella información no se nos digan por los medios de comunicación, si no que quede grabada, que es extremadamente importante para el uso que luego se le pueda dar la Autoridad, en este caso Ud., o la Comisión de Seguimiento, o quien sea, porque además tampoco creo que este sea un problema que se vaya a resolver en este Gobierno discúlpeme que se lo diga con toda franqueza, este es un tema que va a trascender a este Gobierno, es una pelea de largo aliento, porque además está situada en el ámbito judicial, situación donde nosotros no tenemos mucho que ver, pero me parece que es a mi juicio importante oficialmente, que queden grabadas estas exposiciones en este Consejo Regional y donde uno tenga la posibilidad de preguntar y contrapreguntar en relación a ciertas situaciones pero en un pleno del Consejo Regional donde seguramente no vamos a tomar decisiones ni vamos a asumir posturas, entiendo yo, más allá de la que uno tenga en términos personales, pero si nos va a ayudar como Cuerpo Colegiado para determinar una posición no a favor del uno o del otro, si no de los intereses si es que existen relacionados a los recursos que ingresan, por lo tanto Presiente, termino diciendo que me parece que es muy prudente se realice este pleno extraordinario que sea público, pero

con el claro compromiso de asistencia de ambas partes, si solamente una parte responde y la otra se niega, me parece que no tiene mucho sentido.

Sr. Intendente Regional: Sres. Consejeros, bueno hay visiones diferentes sobre el tema., yo recomendaría que vuelva a Régimen Interno y que finalmente ver como se genera la exposición, porque lo que señala el Consejero Sr. Vera. Sobre los temas, la idea es transparentar y para eso tener que recordar que las dos personas son privadas y que no están obligadas a venir, así que hay que generar las condiciones para el tema también, no somos tribunal y que tampoco lo entiendan así sino finalmente informar de una manera neutra y cada uno de Uds., tendrá su opinión formada después de esta reunión, pero como hay diferentes visiones, y la formalidad que es en papel no la tengo, entonces tengo la mejor disposición, pero la idea es que podamos ver cual es la amplitud de temas...

Consejero Sr. Ivelic: Sr. Presidente, muchas veces hemos llegado acá a la mesa y no nos ha parecido que se levanten mociones a último minuto y eso, a mi me parece que primero hay que tener claro exactamente que es lo que se va a votar, porque acá ni siquiera entre los mismo miembros que estaban ese día en la Comisión hay claridad, entonces yo lo que sugiero es que se vea esto nuevamente en Régimen interior y aparezca la moción como corresponde y no estemos sacando, no quiero decir el conejo del sombrero pero, porque aquí evidentemente hubo un error pero no creo que haya mayor problema en esperar una semana y conversar bien este tema en Régimen interior, gracias.

Consejero Sr. Sierpe: Haber, obviamente que no puedo aceptar que se diga que estamos tratando de sacar un conejo de un sombrero, acá hay una responsabilidad que tiene que cumplir el Secretario Ejecutivo de hacer llegar el acta al Sr. Intendente para que le de el visto bueno, esa acta contenía un acuerdo que votamos por unanimidad los Consejeros que estábamos allí, entonces yo no estoy inventando nada, lo que pasa que acá hubo un error administrativo y esa moción debería estar y no está, así que quiero que quede claro que no fue una cosa que se me ocurre a mí ahora,

si no que ocurrió, fue unánime lo que se pidió y si Ud., no le da la seriedad que corresponde a que se haya desaparecido una moción está bien, pero acá no es que se me haya ocurrido acá en este momento generar esta situación, yo apenas vi el acta y no vi la moción le fui a preguntar a Ud., primero y le pregunté a la Secretaria después, pero si Ud., no tiene problema no vamos a dar ningún inconveniente para retirarla, la presentaremos la próxima semana, si la Comisión de Régimen Interior así lo estima, pero acá hay una situación irregular y el acuerdo de la Comisión de Régimen Interior no apareció en el acta de hoy día.

Sr. Intendente Regional: Vamos a conversar finalmente las formalidades del tema todas las excusas pero tal como Ud., me señaló cuando me preguntó, tenemos toda la disposición para poder hacerlo, pero también es la idea es que sea algo consensuado con todos, con los 18 integrantes de este Consejo Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

** Moción N°277 de fecha 07/10/13, relacionada con sancionar participación de Consejeros Regionales de la Comisión Turismo a seminario de turismo Municipal "Planificación Estratégica e Instrumentos Para el Desarrollo Turístico" el que se realizará el día martes 08 de Octubre del presente año en el Hotel Cabo de Hornos de Punta Arenas.

El Presidente de la Comisión "Régimen Interior", Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción Nº 277 de fecha 07/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el retiro de ésta moción por no existir inscritos para asistir al seminario de turismo Municipal "Planificación Estratégica e

Instrumentos Para el Desarrollo Turístico" el que se realizará el día martes 08 de Octubre del presente año en el Hotel Cabo de Hornos de Punta Arenas.

Sra. Secretaria Ejecutiva: Esta moción que estaba resuelta se retiró porque no hay inscritos.

Esta Moción es retirada

** Moción N° 278 de fecha 07/10/13, relacionada con sancionar realización de Sesión Ordinaria N° 29, del Consejo Regional en la Localidad de Laguna Blanca el día Lunes 14 de Octubre del presente año.

El Presidente de la Comisión "Régimen Interior", Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO:

Moción N° 278 de fecha 07/10/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionarla realización de la Sesión Ordinaria N° 29, del Consejo Regional en la Localidad de Laguna Blanca el día lunes 14 de octubre del presente año, con el fin de participar en la ceremonia de aniversario de la comuna.

Consejero Sr. Sierpe: No se si corresponde esta moción, parece que no está bien hecha porque cuando hay Sesión no se genera de esta manera la situación de los Cometidos así que es una Sesión ordinaria que tiene que tener y lo que se tiene que votar es el lugar y la fecha.

Sra. Secretaria Ejecutiva: Sr. Sierpe ¿hay que eliminar todo este párrafo?, perfecto se elimina.

Consejera Sra. Mayorga: Si de verdad Sr. Presidente está pasando algo con las mociones porque en la moción anterior, yo le contesté a la secretaria que me envió el correo que yo iba a participar en el Seminario de Turismo Municipal, pero aparentemente ese correo no fue leído porque no

tenía la información que Anita no está más como secretaria, entonces me gustaría saber quien está viendo los correos, de verdad que es preocupante estamos desorientados hoy día, ¿esto tiene un costo?, yo voy a asistir Sr. Presidente y mi correspondiente y mi correo está enviado a una de las secretarias, para que lo revisen, si efectivamente estaba con anterioridad.

Consejero Sr. Buvinic: Esa moción era para los Consejeros de Provincia, para que se les pudiera pagar la estadía acá en Punta Arenas, no es para los Consejeros de Punta Arenas.

Consejera Sra. Mayorga: Independiente de eso Sr. Consejero de todas maneras queda formalizada que yo voy a asistir, sin costos, la verdad que las actividades no tan solo hay que mencionarlas porque vas a salir fuera del país, si no que hay que estar aquí también y hay que estar en todos.

Consejero Sr. Buvinic: Si pero la moción se levantó en ese sentido para que pudieran participar los Consejeros de Provincias aprovechando que estaban hoy en Punta Arenas pudieran participar mañana.

Sr. Intendente Regional: Buena aclaración Sr. Buvinic y Sra. Mayorga le pido las disculpas del caso, pero Sra. Secretaria en definitiva es bueno saber ¿quien lee los correos?.

Sra. Secretaria Ejecutiva: Todos los correos de la Sra. Flor están leídos, lo que pasa y efectivamente como expresa el Consejero Sr. Buvinic, esta moción estaba destinada a generar las instancias administrativas de pago de pasajes y estadía de los Consejeros que viven fuera de la Comuna de Punta Arenas, se entendía que el Consejero o Consejera que vive en Punta Arenas, no tiene costos para asistir en un evento que se realiza aquí.

Consejera Sra. Mayorga: Sr. Presidente hay un procedimiento, una formalidad de que si hay un Consejero (a) independiente de donde sea se le informa a la Secretaría que esta convocando la actividad que va a haber un Consejo (a) que va a asistir, eso es todo nada más.

Sra. Secretaria Ejecutiva: Sra. Flor, si está considerada su asistencia, el punto era para los costos que generaban los otros Consejeros.

Sr. Intendente Regional: Vamos a ser más claros, en un caso similar en el futuro.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

** Moción N° 279 de fecha 07/10/13, relacionada con sancionar participación de Consejeros Regionales de la Comisión Turismo a eventos vinculados con el Programa de Promoción Internacional.

El Presidente de la Comisión "Régimen Interior", Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción Nº 279 de fecha 07/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar asistencia de Consejeros (as) Regionales integrantes de la Comisión de Turismo a evento vinculado con el Programa de Promoción Internacional a realizarse durante el mes de octubre.

a) Feria Chile es tuyo-Santiago
Fecha: 18 al 20 octubre de 2013
Horario: 11:00-21:00 horas

Participan de ésta iniciativa los integrantes de la Comisión de Turismo Consejeras : María Pilar Irribarra, y Victoria Marinovic.

Por lo anterior, se solicita efectuar las gestiones administrativas que correspondan, para validar la entrega de anticipos que posibiliten concretar la ejecución del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permitan llevar a cabo estas actividades.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

** Moción N° 280 de fecha 07/10/13, relacionada con sancionar participación de Consejeras Regionales a Primer Encuentro de Mujeres de la Patagonia, esta actividad se llevará a cabo en la Localidad de Villa Cerro Castillo.

El Presidente de la Comisión "Régimen Interior", Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO:

Moción Nº 280 de fecha 07/10/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar la participación de Consejeras Regionales en Primer Encuentro de Mujeres de la Patagonia, esta actividad se llevará a cabo en la Localidad de Villa Cerro Castillo.

Participan de ésta iniciativa los integrantes de la Comisión de Turismo Consejeras : Flor Mayorga y María Pilar Irribarra.

Por lo anterior, se solicita efectuar las gestiones administrativas que correspondan, para validar la entrega de anticipos que posibiliten concretar la ejecución del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permitan llevar a cabo estas actividades.

Consejera Sra. Mayorga: Presidente, yo envié también por correo, o por lo menos lo hable con doña Angélica Catalán, que hicimos el trámite para que la Alcaldesa Doña Anahí Cárdenas efectuara la formalización de la solicitud vía oficio al Intendente con copia a la Secretaría Ejecutiva para poder asistir.

Consejera Sra. Marinovic: La que habla va a estar el 18 es justamente voy a estar en viaje el día 17 de Octubre, así que no voy a poder asistir a esta moción.

Consejero Sr. Sierpe: La Consejera Sra. Mayorga está inscrita.

Consejero Sr. Alvaradejo: Por cultura ¿de que trata este encuentro?

Sra. Secretaria Ejecutiva: Se trata del primer encuentro de mujeres de la Patagonia organizado por la Municipalidad de Torres del Payne en la cual se contempla el intercambio de experiencias ligadas al mundo turístico gremial, político, deportivo, cultural y en general en todas aquellas áreas donde las mujeres se hayan desarrollado y hayan aportado al crecimiento del País.

Consejera Sra. Marinovic: De Argentina y Chile.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros Sres. Buvinic y Sáez

** Moción N°281 de fecha 07/10/13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del proyecto nuevo denominado, "Proceso de Fracturación Hidráulica en Pozos de Hidrocarburos Bloque Dorado-Riquelme", correspondiente a la empresa Nacional del Petróleo. Representante Legal, Don José Luis Jainaga Mallagaray.

El Presidente de la Comisión "Medio Ambiente", Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO:

Moción Nº 281 de fecha 07/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento desfavorable del GORE, en el la participación ambiental denominado, proyecto nuevo "Proceso de Fracturación Hidráulica Pozos en de Hidrocarburos Bloque Dorado-Riquelme", correspondiente a la empresa Nacional del Petróleo cuyo representante legal es el Sr. José Luis Jainaga Mallagaray.

Consejero Sr. Ruiz: Presidente, algo paso, también falta la última parte de la moción donde debe explicitarse el motivo del porque se sugiere el pronunciamiento desfavorable y el proyecto hace referencia al instrumento de planificación regional aprobados por el Consejo Regional específicamente a la Estrategia Regional de Desarrollo, a la Política Regional de Turismo y Ciencias y Tecnología e Innovación sin embargo no indica la relación con la Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas, eso es Presidente.

Sra. Secretaria Ejecutiva (S): Si de las siete mociones que se vieron en la Comisión, hubo dos entiendo que salieron sin argumentos y la verdad que la secretaria que tomo el acta señaló que no había habido argumentos para esta moción desfavorable.

Consejero Sr. Vera: Presidente, quizás para poder tener la continuidad de las mociones y la tranquilidad para poder votar yo creo que cada Presidente tiene la claridad de las mociones, yo pienso muy personalmente que basta con leer la moción y agregar lo que falta que lo agregue el Presidente quien mejor lo conoce que él.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos). Se

registran las abstenciones de los Consejeros Sres. Buvinic, Sierpe y Sra. Mayorga y el voto en contra de la Consejera Sra. Marinovic y Sr. Vilicic.

** Moción N° 282 de fecha 07/10/13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del proyecto nuevo denominado, "Construcción Línea de Flujo Pozo Molino Norte X-1", correspondiente a la empresa Geopark Fell SpA. Representante Legal, Don José Vega Sainz.

El Presidente de la Comisión "Medio Ambiente", Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO:

Moción Nº 282 de fecha 07/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere del Consejo Regional Pleno sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, "Construcción Línea de Flujo Pozo Molino Norte X-1", correspondiente la empresa Geopark Fell SpA, representante legal es el Sr. Don José Vega Sainz.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). Se registran las abstenciones de las Consejeras Sras. Marinovic y Mayorga

** Moción N° 283 de fecha 07/10/13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del proyecto nuevo denominado, "Construcción de Línea de flujo Pozo Molino Oeste X-1", correspondiente a la empresa Geopark Fell SpA. Representante Legal, Don José Vega Sainz.

El Presidente de la Comisión "Medio Ambiente", Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO:

Moción Nº 283 de fecha 07/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al del Consejo Regional Pleno sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, "Construcción Línea de Flujo Pozo Molino Oeste X-1", correspondiente la empresa Geopark Fell SpA, representante legal es el Sr. Don José Vega Sainz.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros Sra. Marinovic y Sr. Buvinic

** Moción N° 284 de fecha 07/10/13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del proyecto nuevo denominado, "Centro de Cultivo de Salmones Skyring 4, Noreste Isla Grande, Comuna de Río Verde, Provincia de Magallanes, Pert N° 207121213", correspondiente a la empresa Salmones Blumar S.A. Representante Legal, Don Nicos Nicolaides Bussenius.

El Presidente de la Comisión "Medio Ambiente", Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO:

Moción N° 284 de fecha 07/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, "Centro de Cultivo de Salmones Skyring 4, Noreste Isla Grande,

Comuna de Río Verde, Provincia de Magallanes, Pert N° 207121213", correspondiente a la empresa Salmones Blumar S.A., cuyo representante legal es el Sr. Nicos Nicolaides Bussenius.

Consejera Sra. Irribarra: Si, bueno, participando de la Comisión de Ciencias y entendiendo que lo que estudia la Comisión de Medio Ambiente, no necesariamente tiene que ver con lo que en Ciencia recibimos como información y lo que tiene que pronunciarse bueno tiene que ver más con los instrumentos de las políticas, mi consulta va hacia el tema de cómo se ha cruzado la información recibida por la Comisión de Ciencias, sobre el proyecto FIC que financia este Consejo Regional sobre el tema de los delfines en el Seno Skyrin donde como resultado de esta investigación bien se aconsejó al Consejo Regional como se va a equilibrar la actividad salmonera en este lugar, entonces la pregunta, o la sugerencia va hacia el Gobierno Regional si es posible entregar esta información a todas las entidades que tienen que evaluar este proyecto, porque tal vez la comisión de Medio Ambiente no es la que se tiene que pronunciar en torno a esto, sino Sernatur, u otra entidad y poder equilibrar esta actividad salmonera en el Seno Skyrin, de acuerdo a la información que nos entregó este estudio sobre la presencia de delfines y la importancia que tiene para la actividad turística.

Consejero Sr. Ruiz: Presidente, efectivamente como dice la Consejera Pilar, cuando entra un proyecto al Sistema de Evaluación Ambiental son distintos los Servicios que emiten su opinión y su informe respecto de los proyectos en este caso, son alrededor de 17 los servicios Salud, Servicio Agrícola y Ganadero, Sernapesca, Gobernación Marítima, Servicio Nacional de Turismo y cada uno de ellos y obviamente el Gobierno Regional, cada uno de ellos emiten su opinión y hace presente las observaciones respecto de la normativa que corresponde a cada uno de los Servicios y todo eso es analizado por el Servicio de Evaluación Ambiental y Posteriormente

definido en la Comisión de Medio Ambiente que es quien otorga definitivamente la autorización, pero efectivamente se le consulta a todos los servicios relacionados para que emitan su opinión y entreguen sus observaciones.

Sr. Intendente Regional: Muy completo Sr. Ruiz.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registran las abstenciones de las Consejeras Sras. Marinovic, Mayorga e Irribarra

** Moción N° 285 de fecha 07/10/13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del proyecto nuevo denominado, "Centro de Cultivo de Salmones Skyring 5, Puerto Guzman, Comuna de Río Verde, Provincia de Magallanes, Pert N° 207121218", correspondiente a la empresa Salmones Blumar S.A. Representante Legal, Don Nicos Nicolaides Bussenius.

El Presidente de la Comisión "Medio Ambiente", Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO:

Moción N° 285 de fecha 07/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, "Centro de Cultivo de Salmones Skyring 5, Puerto Guzmán, Comuna de Río Verde, Provincia de Magallanes, Pert N° 207121218", correspondiente a la empresa Salmones Blumar S.A., cuyo representante legal es el Sr. Nicos Nicolaides Bussenius

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos). Se registran las abstenciones del Consejeros Sres. Sierpe, Vilicic y Consejeras Sras. Mayorga, Irribarra y Marinovic

** Moción N° 286 de fecha 07/10/13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del proyecto nuevo denominado, "Adecuación Relleno Sanitario según D. S. 189/2005", correspondiente a la empresa Swanhouse S.A. Representante Legal, Don Eduardo Tafra Sturiza.

El Presidente de la Comisión "Medio Ambiente", Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO:

Moción Nº 286 de fecha 07/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere Consejo Regional sancionar Pleno del pronunciamiento desfavorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del denominado. provecto nuevo Relleno Sanitario según D. S. 189/2005", correspondiente a la empresa Swanhouse S.A., cuyo representante legal es el Sr. Eduardo Tafra Sturiza.

Consejero Sr. Ruiz: Agregar Presidente, que el proyecto no hace referencia a ninguno de los instrumentos de planificación Regional aprobados por el Consejo Regional tales como Estrategia Regional de Desarrollo, Política Regional de Turismo, Política de Ciencias, Tecnología e Innovación y Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.

Consejero Sr. Vargas: Gracias Sr. Presidente, una de las pocas actividades económicas que tiene la Localidad de Primavera es justamente el matadero, ellos justamente se dedican a la venta de ovinos y bovinos y

en definitiva si van, lo que se está buscando es una solución para poder deshacer sus riles, viseras rojas, viseras verdes etc., lo que tiene por reglamento, ahora, si se colocan en ese contexto de ser desfavorable cuando la persona está buscando una solución a su trabajo empresarial, no cierto, yo creo que en Magallanes tendrían que cerrarse todas las plantas, esa tiene que ser con todo Porvenir tendría que cerrar las plantas, Punta Arenas tendría que cerrar las plantas, porque son todos, en ninguna parte existe un vertedero para poder tratar este tipo riles, viseras rojas, viseras verdes, creo que por esta razón voy a votar en contra de esta moción.

Consejera Sra. Marinovic: Si, argumentando un poco más lo que dice el Consejo Vargas, hablar de la política de turismo para la adecuación de un relleno sanitario, yo creo que no tiene ni una palabra para agregar.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (11 votos). Se registran las abstenciones del Consejeros Sres. Sierpe, Vilicic y Consejeras Sras. Mayorga, Dittmar y se registran los votos en contra de la Consejera Sra. Marinovic y Consejeros Sres. Vargas y Buvinic.

** Moción N° 287 de fecha 07/10/13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del proyecto nuevo denominado, "Implementación de un Sistema de Manejo de Vahos de la Planta Elaboradora de Nutrientes y Alimentos Funcionales", correspondiente a la empresa AQUAPROTEIN S.A Representante Legal, Don Ricardo Zeppelin Hermosilla.

El Presidente de la Comisión "Medio Ambiente", Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO:

Moción Nº 287 de fecha 07/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento desfavorable del GORE, en el

la participación contexto de ambiental proyecto nuevo denominado, "Implementación de un Sistema de Manejo de Vahos de la Planta Elaboradora de Nutrientes Alimentos Funcionales", correspondiente a la empresa AQUAPROTEIN S.A, cuyo representante legal es el Sr. Ricardo Zeppelin Hermosilla.

Consejero Sr. Ruiz: Habría que agregar Presidente que el proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, solamente a la Estrategia Regional de Desarrollo, sin embargo no indica relación con la política Regional de Turismo, con la Política de Ciencias y Tecnología ni con la Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registra la abstención del Consejero Sr. Sierpe y los votos en contra de la Consejera Sra. Marinovic y Consejeros Sres. Vilicic y Buvinic.

Consejero Sr. Vilicie: No lo hago regularmente, pero en este caso esto se trata de una planta que de alguna forma pretende atenuar o minimizar los olores pestilentes que salen de esta planta que tienen a la mitad de Porvenir, sin poder estar o vivir tranquilos, en todos los alrededores, entonces quiero que quede en el acta el voto en contra, no veo que tan importante pueda ser la vinculación con la política de Turismo, siendo que lo que se está tratando de evitar son los olores pestilentes en el área, eso es gracias.

** Moción N° 288 de fecha 07/10/13, relacionada con sancionar Listado de Iniciativas a objeto de financiamiento Concurso 2% FNDR Seguridad Ciudadana (Primer llamado)

El Presidente de la Comisión "Desarrollo Social y Cultural", Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO:

Moción N° 288 de fecha 07/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar listado de Iniciativas a objeto de financiamiento Concurso 2% FNDR Seguridad Ciudadana (Primer llamado)

	IDR 20 NANCIA	13 ACTIVIDA MIENTO	DES de SEGURII	OAD CIUDADA	NA - PROPU	JESTA DE
	OTRAS	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS				
	N°	ENTIDAD	NOMBRE DE LA	TOTAL	FINANCIAMIEN	Puntaje
	Folio	POSTULANTE	INICIATIVA	SOLICITAD	то	Pondera
				0,\$	SUGERIDO,\$	do
1	1SCT	GOBERNACIO	TALLERES DE	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	72,4
	F	N PROVINCIAL	PREVENCION			
		DE TIERRA	VIOLENCIA			
		DEL FUEGO	INTRAFAMILIAR			
			EN LA COMUNA			
			DE PORVENIR			
2	2SCT	GOBERNACIO	PREVENCION	\$ 7.203.000	\$ 7.203.000	72,3
	F	N PROVINCIAL	DE ABIGEATO Y			
		DE TIERRA	CONCIENCIA			
		DEL FUEGO	ANIMAL			
3	1SCM	SERVICIO	FORTALECIMIE	\$ 5.360.000	\$ 5.360.000	80,5
		NACIONAL DE	NTO DE RED DE			
		LA MUJER	INTERVENCION			
			EN VIOLENCIA			
			CONTRA LAS			
			MUJERES			
		L		\$	\$ 14.313.000	
		1		14.313.000		
	MUNIC	MUNICIPALIDADES				
	N°	POSTULANTE	NOMBRE	TOTAL	FINANCIAMIEN	Puntaje
	Folio		PROYECTO	SOLICITAD	то	Pondera
		:		0,\$	SUGERIDO,\$	do
1	2SCM	MUNICIPALIDA	ALARMAS	\$ 10.440.000	\$ 10.440.000	74,4
		D DE PUNTA	COMUNITARIAS			

		ARENAS	PARA LA SILVA			
			HENRIQUEZ			
2	3SCM	MUNICIPALIDA	PROYECTO	\$ 8.600.000	\$ 8.600.000	79,7
		D DE PUNTA	АРОУО			
		ARENAS	MUNICIPAL			
			PRIORITARIO			
			POST-			
			PENITENCIARIO			
3	4SCM	MUNICIPALIDA	LA NUEVA	\$ 15.354.000	\$ 13.354.000	70,2
		D DE PUNTA	ESCUELA, LA		,	,
		ARENAS	BATALLA			
		THE THE	RECIEN			
			COMIENZA			
	60014	MINICIPALIDA		* 4.5.44.540	4.54.54	
4	6SCM	MUNICIPALIDA	ACORDES DE	\$ 4.544.740	\$ 4.544.740	73,9
		D DE PUNTA	LIBERTAD			
		ARENAS				
5	3SCT	MUNICIPALIDA	TALLERES	\$ 1.995.000	\$ 1.995.000	73,8
	F	D DE	PREVENTIVOS			
		PRIMAVERA	PARA			
			ADOLESCENTES			
			EN PRIMAVERA			
6	13SC	MUNICIPALIDA	IMPLEMENTACI	\$ 16.700.000	\$ 16.700.000	80,0
	M	D DE SAN	ON DE			
		GREGORIO	ILUMINACION			
			EN PLAZA DE			
			LAS BANDERAS			
7	4SCT	MUNICIPALIDA	TALLER DE	\$ 5.119.500	\$ 4.119.500	72,2
	F	D DE	PREVENCION			
		PORVENIR	DE LA			
			VIOLENCIA			
			INTRAFAMILIAR			
			EN PORVENIR			
			ENTORVENIR	\$	\$ 59.753.240	
				·	\$ 59.755. 24 0	
	-			62.753.240		
	INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					
	N° POSTULANTE NOMBRE TOTAL FINANCIAMIEN					
	Folio		PROYECTO	SOLICITAD	то	Puntaje Pondera
				0,\$	SUGERIDO,\$	do
1	15SC	CENTRO DE	ADAPTANDO	\$ 12.478.258	\$ 12.478.258	85,5
	M	REHABILITACI	MEDIDAS DE			-

		ON CLUB DE	SEGURIDAD			
		LEONES CRUZ	CIUDADANA A			
		DEL SUR	PERSONAS CON			
			DISCAPACIDAD			
			DE LA REGION			
			DE			
			MAGALLANES Y			
			ANTARTICA			
			CHILENA			
2	17SC	FUNDACION	INTERNET SIN	\$ 7.011.950	\$ 7.011.950	83,4
	М	ESPERANZA	RIESGOS			
3	21SC	AGRUPACION	CIRCO DEL SUR	\$ 8.727.700	\$ 8.727.700	70,1
	M	LA VECINDAD				
4	22SC	CORPORACIO	TRABAJANDO	\$ 3.981.480	\$ 3.981.480	78,2
	M	N MUNICIPAL	JUNTOS POR LA			
		DE PUNTA	CONVIVENCIA			
		ARENAS PARA	ESCOLAR			
		LA				
		EDUCACION				
		SALUD Y				
		ATENCION AL				
		MENOR				
5	5SCU	CENTRO DE	EDUCANDO	\$ 5.405.000	\$ 5.405.000	73,9
	E	PADRES Y	PARA LA PAZ			
		APODERADOS				
		ESCUELA G -				
		4 DE PUERTO			1	
		NATALES				
		1	<u> </u>	\$	\$ 37.604.388	
				37.604.388		

Consejero Sr. Alvaradejo: Voy a dar el detalle de la Moción en términos generales, creo que toda la información la tienen los Consejeros, en el caso de otras entidades públicas Presidente y Consejeros se financiaron tres proyectos de trece que quedaron admisibles por catorce millones trecientos trece mil pesos cuando el monto disponible era veinticuatro millones ochocientos noventa y siete mil pesos, diez millones están quedando en este ítem, en el caso de las municipalidades Presidente se financiaron siete proyectos de nueve declarados admisibles, por un monto de cincuenta y nueve millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos

cuarenta pesos, cuando el monto a repartir era cincuenta y nueve millones setecientos noventa y tres mil pesos, por lo tanto lo que quedó a disponibilidad es absolutamente infimo y en el tercer item, en instituciones privadas sin fines de lucro se financiaron cinco iniciativas de siete declaradas admisibles por un monto total de treinta y siete millones seiscientos cuatro mil trescientos ochenta y ocho pesos, cuando el monto disponible era setenta y nueve millones doscientos setenta y seis mil pesos, hago mención de los montos solicitados Presidente, por cuanto en la Comisión, en la discusión de esta moción, es un tema que quisiéramos con Ud., resolver, producto de la serie de situaciones que se han venido dando en este último tiempo del traspaso de recursos de una disponibilidad a otra respecto de los distintos ítem, sea de social y cultural y vice versa, como aquí han quedado recursos disponibles y es una opinión muy personal pero que ya no hay tiempo para hacer un segundo llamado había que resolver entones de que manera, como y de que mejor forma ocupamos estos recursos disponibles en la eventualidad que no existan solicitudes de libre disposición para este ítem., pero es materia que quisiéramos discutir con Ud., en otra instancia, esta moción estimados Consejeros (as), que está en votación.

Consejero Sr. Ivelic: Respecto a este tema del 2% de seguridad ciudadana, creo que es la segunda ocasión que quedan muchos recursos disponibles, creo que es el momento de revisar si efectivamente este fondo tiene la utilidad o los recursos son demasiado para los distintos proyectos porque hay muchos proyectos que quedan fuera, deportivos, cultural, muchísimos que quedan fuera simplemente porque no hay recursos entonces de repente como menciona acá el Consejero Presidente de la Comisión ya es momento de reevaluar esta situación, ya tenemos la experiencia de varios años trabajando los proyectos sociales y culturales y esta me parece que es la segunda vez que se trabaja con seguridad ciudadana creo que los recursos disponibles debieran ser reasignados antes y no como ahora que sobra plata y que ya es muy tarde para durante el año terminar de poder aplicarlos a otros fondos a menos que sean de libre disposición, gracias.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

** Moción Nº 289 de fecha 07/10/13, relacionada con sancionar petición de recursos en el marco de Asignación Directa FNDR 2013, Actividades de Carácter Deportivo - Municipalidades, para el Proyecto denominado "Campeonato Patagónico de Tenis de Mesa Natales 2013", entidad postulante Il. Municipalidad de Puerto Natales.

El Presidente de la Comisión "Desarrollo Social y Cultural", Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO:

289 de fecha 07/10/13. Habiendo Moción Nº sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar solicitud de Asignación Directa FNDR 2013. actividades de Carácter Deportivo-Municipalidades, para el proyecto denominado, "Campeonato Patagónico Tenis de Mesa Natales 2013", presentado por la Ilustre Municipalidad de Puerto Natales. El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$1.465.000(un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$2.625.000 (un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos)

Consejero Sr. Alvaradejo: Lo que no está acá Sr. Presidente y permítame informarlo se está financiando el 100 % de lo solicitado por la entidad.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

** Moción N° 290 de fecha 07/10/13, relacionada con sancionar petición de recursos en el marco de Asignación Directa FNDR 2013, Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas-Municipalidades, para el Proyecto denominado "Fiesta de la Chilenidad", entidad postulante Il. Municipalidad de Puerto Natales.

El Presidente de la Comisión "Desarrollo Social y Cultural", Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO:

Moción Nº 290 de fecha 07/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar solicitud de Asignación Directa FNDR 2013, actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas-Municipalidades, para el Proyecto denominado, "Fiesta de la Chilenidad", presentado por Ilustre Municipalidad de Puerto Natales. El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$1.670.000(un millón seiscientos setenta mil pesos), correspondiente al **50%** de solicitado. Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$8.190.000(ocho millones ciento noventa mil pesos)

Consejero Sr. Ivelic: Consultar porque la diferencia del que bien más adelante y el anterior, ¿Por qué se financia solamente el 50% de la iniciativa?

Consejero Sr. Alvaradejo: Gracias Presidente, la Comisión respecto a la consulta que hace el Consejero Sr. Ivelic respecto a la iniciativa anterior es que en la iniciativa anterior efectivamente correspondía al ítem solicitado,

vale decir un campeonato de Tenis corresponden al ítem que se está solicitando que es actividad de carácter deportivo, en el caso de la presente solicitud tal cual lo expresó el Jefe de la Unidad, esta iniciativa que tiene carácter cultural, por el desarrollo de la misma que todos lo tienen presente, se presenta la actividad de carácter social y rehabilitación de drogas, entendiendo que en este ítems, social y rehabilitación de drogas, perdón entendiendo en el ítem cultural municipalidades no quedan recursos, por lo tanto lo que se busca para poder tratar de financiar esta iniciativa, se busco la alternativa de financiarlo por libre disposición social, la comisión estimó previa larga discusión asimilar el reglamento social al que tiene el cultural y el deportivo de financiar el 50% de esta actividad, entendiendo claramente actividad que es una correspondiente al ítem al cual se está solicitando.

Consejera Sra. Marinovic: En la discusión de la Comisión y no estuve de acuerdo con la disminución del 50% del monto solicitado y di mi argumentación y creo que voy a tener que hacerla acá en la mesa, la votación fue muy calzada, o sea casi la mitad de los Consejeros querían financiarla un 100% y fue justamente la propuesta de un Consejero de la Comuna de Ultima Esperanza el que propuso disminuirla a un 50%, me llamó mucho la atención, al respecto me llama la atención porque solicitamos la opinión del Asesor Jurídico para que nos explicara el concepto de social, porque uno de los argumentos que aplica el Presidente es el carácter social, el carácter cultural, que claramente pasa a ser ambiguo y muy subjetivo de cada uno de los Consejeros que estaban en discusión en la mesa y fue lo que solicité al Jefe de División para detallar un poco el fondo del proyecto para definir en que uno de los fondos podía estar dentro del social o también en el cultural, entonces me llamó la atención que se discriminara de esta forma inclusive en la mesa se usaron apelativos como de abuso de la Comunidad de Puerto Natales, discusión que estuvo bien acalorada pero llegó la mayoría de la comisión a esta disminución del 50% cosa que estoy en absoluto desacuerdo y de partida voy a manifestar mi abstención de esta votación porque no comparto para nada la discriminación que han hecho mis colegas habiendo también Consejeros de la Comuna y sobretodo la poca formalidad, que a unos

proyectos tienen alguna forma de proceder y en los otros no, o sea aquí hubo total desuniformidad y no son objetivos de la misma forma con unos y con otros.

Consejero Sr. Alvaradejo: Sr. Presidente, vamos a aclarar algunos conceptos, el trato, la discusión que se le dió a este proyecto de la manera discriminatoria, como lo planteaba la Consejera Sra. Marinovic, efectivamente tiene razón, este proyecto ocupó gran parte de la sesión así que fuimos absolutamente discriminatorio, le dimos mucha importancia a este proyecto, para efecto de este tema, en términos de discusión, en segundo lugar Presidente esta moción no tenía porque haber subido, porque en la primera votación que se hizo en la moción, se voto 5 personas por no subir la moción, por rechazarla y 5 personas por subir la moción en las mismas consideraciones, pero tengo que hacerme cargo de mi error garrafal que cometimos, que votó la Consejera Sra. Marinovic, que no es miembro permanente de la Comisión ella, no Ud., y no está inscrita, yo revise el listado y no está su firma, Ud., no está en la Comisión Social, Ud., tiene derecho a voz en la Comisión y se lo hemos respetado y agradecido por los aportes que ha hecho, pero no tiene derecho a voto porque no está inscrita en la Comisión dicho eso Presidente entonces, no debería haber subido esta moción, sin embargo como una manera de aplacar y que efectivamente se logre desarrollar esta actividad se asimiló vuelvo a insistir el Reglamento de Social al reglamento que tiene Deporte y Cultura, circunstancias que en la Comisión y efectivamente el Consejo solo puede votar hasta el 50% eventualmente cuando existan elementos que sugieran financiar el 100% como lo hemos hecho en otras oportunidades, eso es Presidente y finalmente y vuelvo a insistir como una manera de ver cada situación indistintamente quien haya presentado la solicitud se busca financiarla através de un 50%.

Consejero Sr. Vera: Gracias Presidente, creo que se coloca un poco interesante la mesa, concuerdo que en el tema quizás hay una predisposición y que se ha venido sosteniendo hace un tiempo atrás con la Comuna de Natales en forma específica y creo que no es correcto, pero que pasa cuando un Consejero quiere pertenecer a una comisión o por la

propia voluntad debe establecerse, en la Comisión y muchas veces Consejeros que están anotados en Comisiones y no participan, entonces ahí para mi se produce un punto de discusión bien interesante, porque queriendo participar y habiendo dicho que está participando un Consejero (a) X se determina através de lo que dice el Presidente, de que no está en la Comisión, pero si tiene una votación, creo que hay una situación bastante inconsistente con respecto a aquellos consejeros que no funcionan y no participan en las comisiones aún estando anotados y más grave lo encuentro aún, lo que se dice en este Pleno por parte del Presidente siendo que la Consejera Sra. Marinovic por lo que yo tengo entendido ha participado en forma permanente en la Comisión por lo tanto yo creo que la participación en tal comisión ahí se basa el derecho propio de la votación, más allá del tema reglamentario y comparto el tema de lo que se dice de Natales pero se ha conversado en varias oportunidades que puede decir que un proyecto determinado Sr. Presidente, un Consejero dice que ¿Cuál es el sustento para decir que se rebaja tal cantidad de recursos cuando hay un proyecto que lo entrega un Municipio, una Unidad Técnica, una Agrupación, lo que sea y que ese monto es más que necesario y por lo tanto se hace una rebaja de la partida, yo supongo que el funcionamiento es similar a lo que significa el proyecto en forma normal y que tienen partida de funcionamiento, me recuerdo una vez con la Nancy hace muchos años atrás, cuando alegamos justamente un proyecto de Natales que se le rebajó partida y se tubo que volver nuevamente a sumar toda la cantidad que se determinaba porque al haber una rebaja obviamente también hay particularidades del proyecto que quizás no funcionan adecuadamente con eso y espero que funcionen las cosas de esa forma.

Consejera Sra. Dittmar: Si bien es cierto lo que dice el Consejero Sr. Vera, es así, lo que nosotros debemos cautelar como Cuerpo Colegiado es tener la certeza si con este monto rebajado aun así se puede ejecutar el proyecto completamente, porque o si no ahí si que estaríamos la verdad en un problema, yo me abstuve de votar abajo, porque tenía reparos respecto a la forma de cómo se cambió un fondo a otro, pero me mal exprese en un minuto al hacer la consulta a don Jurko y la verdad es esa, ¿si se hace

esta rebaja del monto este proyecto se puede hacer igual?, o no tendría capacidad con esto a hacerlo el Municipio.

Consejero Sr. López: Entonces quiere decir que en toda la Comisión Evaluadora que han habido en todo estos concursos estaría mal hecho el trabajo, porque en todos ellos rebajan montos entonces quiere decir que estaríamos cometiendo el ilícito no ahora, sino que de todo el año, pero si es lo mismo, si cuando la comisión evaluadora rebaja bajo su criterio.

Consejera Sra. Dittmar: Presidente, en el reglamento dice que no, (perdón pero es que fui aludida), obviamente que la Comisión Evaluadora lo que tiene que si cautelar y está establecido dentro del reglamento es que por más rebajas que haga no puede afectar la totalidad del proyecto o la integridad del proyecto para poder ser ejecutado.

Consejero Sr. Ivelic: Lo primero, respecto a las rebajas, cuando se evalúan proyectos esos están dados primero por la cantidad de recursos que hay, o sea si hay proyectos que están sobre el puntaje mínimo y los recursos son menores, se hace el descuento en ciertos proyectos para poder financiar la mayor cantidad eso siempre ha sido así, pero respecto de este tema, me gustaría que me aclararan dos cosas, uno el tema de recursos, ¿si hay todavía disponibles recursos?, eso es lo primero, porque me imagino que por algo se están rebajando acá, tiene que haber alguna razón y segundo cuando hablamos del 50% ¿el criterio que se asemejó de cultura y deporte, si no me equivoco es el 50% máximo del total de la iniciativa, el costo total de la iniciativa o es de lo solicitado?, esas son las dos preguntas que tengo.

Consejero Sr. Alvaradejo: Presidente, yo solamente quiero centrarme en la discusión de fondo y no en el tema si tiene derecho a voto, esa discusión la podemos tener después no hay problema, para eso en principio de año firmamos una lista donde cada Consejero ve sus Comisiones, eso, yo no voy a entrar a esa discusión, el tema de fondo Presidente, ¿Cuál es el tema de fondo?, yo me voy a remitir a las palabras que pronunció el Jefe de la Unidad, no hay recursos 2% de Cultura, Municipalidades, no hay y como

estaba esta solicitud presentada, seguramente como tantas otras y como a tantas otras entidades se les ha dicho ya que no presenten porque no hay o se les ha respondido que no, porque no hay, porque esa es la verdad y nadie lo puede negar, eso es, lo que se hizo aquí, fue traspasar la actividad y que entiendo yo que podrá entrar en el campo de la subjetividad cuando nos conviene, pero una fiesta de la chilenidad tal cual está definido en el proyecto, que lo pueden leer Uds., entra perfectamente en el fondo Cultural, indistintamente a que nosotros, le busquemos las siete patas al gato como le hemos hecho en colectivo, para buscar soluciones a proyectos que son emblemáticos, como por ejemplo el de la Goleta Ancud, que lo financiamos para traer un grupo folclórico de no se donde y lo financiamos con Social y fue anteriormente discutido y conversado por la importancia que significaba este evento, no solo para la gente de la Región, sino por el sentido histórico que Ud., lo hizo muy bien ver en la prensa a raíz del problema judicial que hay ahí, ese es un caso muy distinto a una situación en particular, como ésta que no tiene la urgencia del caso anterior, quiero hacer la comparación para ir respondiendo algunas consultas, por lo tanto como no hay fondo cultural lo que se hizo es que se derivó al social, ¿se puede hacer?, si claro, si lo hemos hecho muchas veces, podemos seguir haciendo vista gorda en ésta, en otras y en otras oportunidades y da lo mismo que Municipalidad sea, da lo mismo, Presidente, el tema está en que respuesta vamos atener para quienes siguen presentando por ejemplo solicitud de libre disposición para social, cuando la plata la estamos gastando en el cultural y por que no la otra semana en el deportivo, ¿y porque no?, la discusión Presidente se la hice yo mención hace un rato anterior donde le pedí que lo pudiéramos discutir con la Comisión para ver que orientación se les van a dar a los recursos de seguridad Ciudadana, porque si definitivamente hay un acuerdo general Presidente en que esos recursos que ya son prácticamente imposibles gastarlos en un segundo concursos y hay mucha demanda en el cultural y si se puede hacer de manera eficiente y rápida, hagámoslo en conjunto y que todos sepamos que hay lucas, hay plata y recursos para el libre disposición de cultural, pero no solamente que lo sepamos nosotros, sino que lo sepan las instituciones que tienen que recurrir a este fondo y por favor no estoy haciendo ninguna critica, estoy haciendo una reflexión general, Presidente,

entonces en función de estos criterios, aquí se intentó tratar de buscar una solución si no en su totalidad del proyecto presentado, vuelvo a insistir asimilarlo al reglamento porque social no tiene reglamento propio en relación a este punto de financiarlo un 50%. Yo les recuerdo que hemos financiado muchas, muchas actividades en un 50% del 100 % solicitado y no hemos tenido reclamo alguno de esas entidades que les hemos dicho no Sr. discúlpeme Ud., nos presentó una solicitud por 4 millones y estamos financiando solamente 2 porque nos estamos ajustando al reglamento y no hemos tenido reclamos de esas instituciones y las actividades se han podido desarrollar.

Consejero Sr. Buvinic: Presidente, la solución sería para evitar continuar con la discusión que ya se dio latamente en la Comisión Social votar las dos alternativas y que gane la alternativa que salga mejor.

Sr. Intendente Regional: Sr. Consejero una consulta, si se puede hacer la actividad con el 50%, si me autorizan preguntarle al Sr. Alcalde que está ahí para hacerlo más práctico. ¿Sr. Alcalde con el 50% si se aprobara eventualmente se efectuaría la actividad?

SR. Alcalde II. Municipalidad de Puerto Natales: Bueno, gracias Sr. Presidente y saludar a todos los Consejeros y Consejeras, la verdad que uno podría quizás aplicar un dicho que quizás siempre va a ser conveniente un tanto % de algo que un 100 % de nada, pero yo quiero ser responsable, este es un proyecto que si tiene mucho trabajo con los jóvenes y que desde ese punto de vista la justificación está dada principalmente por el tema social, por el tema de las drogas, yo sin querer generar una discusión, lamentando que Consejeros de la Provincia de Última Esperanza estén votando en contra, yo quisiera dar un paso al costado si me lo permiten los Consejeros, por la optimización y por el buen uso de los recursos públicos que hay que darle, yo preferiría que esta es una actividad que está planificada desarrollarla durante tres días 18 chico con mucha juventud, pero si este monto se rebaja la verdad es que yo veo pocas posibilidades de poder efectuar la actividad, el Municipio está aportando más de 4 millones de pesos a esta actividad pero si nos rebajan

el monto solicitado, a un 50% con todo respeto que me merece el Consejo Regional, yo preferiría quizás que se lo puedan dar a otra institución que de verdad pueda ejecutar y cumplir el objetivo del proyecto que se ejecute, planteado así Sr. Intendente y Consejeros Regionales, yo la verdad que lo dejo a su disposición pero sin crear una polémica pero si con mucha claridad que si es el 50% creo la verdad lo que se me plantea es quizás devolver los fondos, pero la verdad que la actividad no se va a poder hacer.

Sr. Intendente Regional: Sr. Alcalde, Sr. Alvaradejo, lo que entiendo es que tendríamos pasar la moción porque....

Consejero Sr. Alvaradejo: Presidente, si me permite aclarar algo, solamente, no quiero entrar en discusión con nadie, pero entendamos el contexto del proyecto, le voy a leer la última parte, dice "la Il. Municipalidad de Puerto Natales dispondrá para esta actividad la instalación de diversos puestos para la oferta culinaria y artesanal, implementación de juegos populares y el apoyo de funcionarios municipales para la correcta realización del evento, para los diferentes show artísticos se contempla el traslado de artistas de Punta Arenas (20 personas) y la participación de grupos de danza y folclor de las localidades de Argentina de Río Turbio y la localidad de 28 de Noviembre, 60 personas aproximadamente, para los cuales se contempla alojamiento, alimentación, para la delegación de capital regional y los gastos de alimentación para las delegaciones participantes de Argentina, Presidente me va a disculpar, pero seamos objetivos, este es un evento cultural, que de la cultura nosotros podamos educar nuestras cosas, me parece muy correcto y todas tienen el mismo objetivo, finalmente Presidente, solamente decir, esa fue la moción que estableció la Comisión en mayoría y es la que tiene que votarse en la eventualidad que los Consejeros por alguna otra razón cambien de opinión en legítima justicia o tengan otro argumento, la podremos votar en contra y levantar otra, pero en primera circunstancia esa es la moción que tiene que votarse.

Consejero Sr. Ivelic: No, un último comentario, es que yo estoy súper de acuerdo y me gusta que existan criterios uniformes, porque eso

transparenta las situaciones particularmente estos procesos y las reglas del juego quedan claras para todos, lo que no entiendo es que la moción siguiente, el proyecto se llama "Acercando la Cultura a las familias de blabla- bla" y es un proyecto también de carácter social, entonces ¿por que uno es cultural y entra y al otro se le financia todo?, pero acá dice, no dice que se le rebaja el 50%, entonces está mal hecha la moción entonces.

Consejera Sra. Irribarra: Tengo una consulta Sr. Presidente, ¿si la moción se vota en contra, se levanta inmediatamente otra moción?, es que la actividad es el 11 de Octubre.

Sr. Intendente Regional: Se rechaza.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (12 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros Sres. Vargas y Vera y los votos en contra de la Consejera Sra. Dittmar y Irribarra Consejeros Sres. Vilicic y Sáez

Consejero Sr. Vilicic: Solamente voté en contra dada la intervención del Sr. Alcalde, que dice de ser aprobada de todas maneras no se puede realizar, entonces encontré inoficioso disponer los fondos para algo que finalmente no se va a materializar.

Consejera Sra. Dittmar: Presidente, también en la misma línea, porque más allá que me guste o no el proyecto o de quien sea, mi deber creo que es cautelar que el proyecto se haga y si el alcalde dice que con estos recursos no se podía hacer no tenía ningún sentido aprobar igual el 1 millón 670 mil pesos.

Sr. Intendente Regional: Sra. Consejera, que fue la votación que está en tabla y cuando pregunte la respuesta que se votara la moción, la opción pudo haber sido retirarla, pero ya esta trabajada y votada por la Comisión respectiva.

** Moción N° 291 de fecha 07/10/13, relacionada con sancionar petición de recursos en el marco de Asignación Directa FNDR 2013, Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas-Otras Entidades Públicas, para el Proyecto denominado "Acercando la Cultura a Familias de la Localidad de Cerro Sombrero", entidad postulante Gobernación de Tierra del Fuego.

El Presidente de la Comisión "Desarrollo Social y Cultural", Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO:

Moción Nº 291 de fecha 07/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar solicitud de Asignación Directa FNDR 2013, actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas-Otras entidades Públicas, para el Proyecto denominado, "Acercando la Cultura a familias de Localidad de Cerro Sombrero", presentado por la Gobernación de Tierra del Fuego. El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$2.235.000(dos millones doscientos treinta y cinco mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa de \$5.700.000(cinco millones setecientos mil pesos)

Consejero Sr. Alvaradejo: Presidente si me permite, hacer un desglose, para tener mas claridad respecto a esto, es que efectivamente el monto solicitado fue de 3 millones 700 mil pesos y sobre esa se le aplica el 50% según el reglamento de deporte y cultura, en este caso está presentado de

carácter social a la consulta al Sr. Jefe de la Unidad del porque se rebajaba el monto, la explicación que dió era simplemente porque respecto de este ítem no hay mas recursos y se le consultó a la entidad solicitante y estableció que con lo otorgado pueden realizar la actividad.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos). Se registra la abstención del Consejero Sr. Vargas

** Moción N° 292 de fecha 07/10/13, relacionada con sancionar petición presentada por Don Gonzalo Sebastián Aguila Aguila, para acogerse a los beneficios del Régimen Preferencial Aduanero y Tributario de la Ley 19.149, Tierra del Fuego.

El Presidente de la Comisión "Fomento y Desarrollo", Sr. Vera, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO:

Moción N° 292 de fecha 07/10/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar la petición de Don Gonzalo Sebastián Aguila Aguila para acogerse a los beneficios del Régimen Preferencial Aduanero y Tributario de la Ley 19.149, Tierra del Fuego, cuyo detalle se consigna en los siguientes términos:

NOMBRE: GONZALO SEBASTIÁN AGUILA

AGUILA

RUT. : 15.581.362-8

RUBRO : CRÍA DE GANADO OVINO Y/O

EXPLOTACIÓN

LANERA.

DIRECCIÓN: PARCELA F, HIJUELA 43, SECTOR SANTA MARÍA, COMUNA DE PORVENIR, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

Consejero Sr. Vera: Cabe señalar que esta propuesta se encuentra dentro de la Estrategia de Desarrollo Regional y no representa a un sector sobredimensionado.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

** Moción N°293 de fecha 07/10/13, relacionada con sancionar incrementos de recursos adicionales por producto de reevaluación al Proyecto denominado "Construcción Edificio Corporativo CEQUA, Punta Arenas.

El Presidente de la Comisión "Fomento y Desarrollo", Sr. Vera, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO:

Moción Nº 293 de fecha 07/10/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar incrementos de recursos adicionales por producto de reevaluación al Proyecto denominado "Construcción Edificio Corporativo CEOUA". código BIP 30112800 correspondiente al ítem consultorías, por un monto de M\$ 24.825 (veinticuatro millones ochocientos veinticinco mil pesos), con cargo a recursos FONDEMA, proceso presupuestario 2013.

Consejero Sr. Ivelic: Al Presidente de la Comisión ¿las consultarías de qué tipo se trata?

Consejero Sr. Vera: Consultorías de la preinversión en la reevaluación en el proceso de diseño, solamente ahí en el punto de diseño en la parte de preinversión, en la parte técnica aún las especificaciones tienen que estar construidas las bases que se suben al portal antes de eso, solo lo hacen las Unidades Técnicas correspondientes que es la Dirección de Arquitectura.

Consejera Sra. Marinovic: Sobre el punto, escuchando lo que decían las Divisiones era en relación a la mecánica de suelo y estudios de especialidades de estructuras, esa era la variación.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

** Moción 294 de fecha 07/10/13, relacionada con sancionar incremento de recursos para proyecto denominado "Mejoramiento Acceso a la Ciudad de Puerto Natales, Sector Ruta 9- Avda. Ultima Esperanza", con cargo al proceso presupuestario FNDR 2013.

El Presidente de la Comisión "Infraestructura, Desarrollo Territorial y Patrimonio", Sr. Concha, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO:

Moción N° 294 de fecha 07/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se retira esta moción correspondiente a la solicitud de incremento de recursos para proyecto denominado "Mejoramiento Acceso a la Ciudad de Puerto Natales, Sector Ruta 9- Avda. Última Esperanza", código BIP N° 30118757-0, con cargo a recursos FNDR, proceso presupuestario 2013.

Lo anterior en atención a que los recursos solicitados no superan los recursos aprobados originalmente por el Pleno del Consejo Regional en

sesión ordinaria N° 21, moción N° 262 con fecha 06/08/2012.

Consejero Sr. Concha: Presidente, según se nos explicó en la mañana en la Comisión hubo un error involuntario de parte de la División de Análisis y Control y en el fondo esta moción nunca debió haber sido presentada puesto que el monto del proyecto priorizado originalmente por el Consejo Regional corresponde a 283 millones 866 mil pesos, el monto contratado para este estudio de ingeniería donde todo esto está terminando el día o fines de Noviembre, el monto contratado del proyecto don 239 millones 800, por lo tanto aún tiene un margen para crecer este proyecto de un poco más de 40 millones, por lo tanto no tiene sentido estar solicitando incremento sobre el monto total priorizado porque todavía no se ha llegado al 100% del monto aprobado por el Consejo, por lo tanto el Sr. Jefe de la División dió la explicación correspondiente en la mañana en reunión de Comisión, los Consejeros presentes hicieron sus consultas y su s descargos y lo que si aclarar que esto no atenta contra de la ejecución del proyecto, el proyecto va a delante lleva más o menos un 90% de ejecución se espera su término para fines de noviembre y posteriormente la inauguración de esta obra importante que mejora el paisajismo de la intersección de la Ruta Nº 9 con la nueva entrada de Puerto Natales por Avda. Última Esperanza.

Sr. Intendente Regional: Gracias Sr. Concha, ha quedado bastante claro, no bien ahora se retira esta moción Nº 294, por las explicaciones que el Consejero Sr. Concha muy clara respecto a lo sucedido.

** Moción Nº 295 de fecha 07/10/13, relacionada con sancionar el financiamiento para el Estudio denominado Diagnóstico y Levantamiento Plan de Ecoturismo, Cabo de Hornos", con cargo a los procesos presupuestarios FNDR 2013-2014.

La Presidenta de la Comisión "Turismo", Sra. Irribarra, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO:

Moción N° 295 de fecha 07/10/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión de Turismo en conjunto con la Comisión de Presupuesto e Inversión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el financiamiento para el estudio denominado "Diagnóstico y Levantamiento Plan de Ecoturismo, Cabo de Hornos", código BIP N° 30118767-0, etapa ejecución, por un monto de M\$61.428 (Sesenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil pesos), con cargo a recursos FNDR, procesos presupuestarios 2013-2014.

Cabe mencionar que los recursos que demande ésta iniciativa, son aportados en un 100% por el programa de Infraestructura Rural para el desarrollo territorial (PIRDT), según ya ha decretado la SUBDERE

Consejera Sra. Irribarra: Como comentario general, contarle un poco a los Consejeros que esto se enmarca dentro de lo que es el programa de turismo municipal, que desde el año 2004 está incentivando a que las distintas municipalidades presenten este instrumento de planificación, en nuestra Región no tenemos Comunas con Pladetur, esta semana esta sería la primera, estamos muy atrasados en comparación con el resto del país, me parece excelente iniciativa del municipio de Cabo de Hornos y sin dudas va a lograr que todas las decisiones que tome el Municipio van a tener un efecto más directo sobre la actividad turística que se desarrolla en el territorio y espero que otras Municipalidades también tomen esta iniciativa.

Consejera Sra. Dittmar: Presidente, quiero felicitar este proyecto, porque además, como decíamos con al Consejera Marinovic en la mañana todo recurso que venga de afuera es bienvenido y sobretodos aquellos que sirven para poder potenciar localidades en diferentes ámbitos, en el tema turístico hay localidades dentro de la Región que ya se venden por si sola por muchísimo tiempo, pero es responsabilidad nuestra poder también

potenciar otras distintas u otros destinos como es justamente la Comuna de Cabo de Hornos.

Sr. Intendente Regional: Quiero informar que la Alcaldesa iba a estar acá hoy, por está con problemas de salud, pero está bien, que es lo importante, y está muy contenta justamente porque esta muy esperanzada que esto sea un salto proyectivo para la Comuna de Cabo de Hornos.

Consejera Sra. Dittmar: Me olvide Presidente, me enviaron un mensaje diciendo que no se sentía bien y no alcanzaba a llegar.

Sr. Intendente Regional: Pero está bien de salud que es lo importante.

Consejera Sra. Irribarra: Que quede en acta si, que se solicito al Municipio, en este caso que es él que está presentando este proyecto, que oficiara la presentación correspondiente del Pladetur en el Consejo una vez que finalice el proceso en 8 meses más.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (18 votos).

PUNTO IV DE LA TABLA

SOLICITUD DE DOCUMENTOS / OFICIOS

Consejero Sr. Vargas: Gracias Sr. Presidente, solicitar a la DAC cual es la situación real del Mercado Municipal de Porvenir, se asignaron fondos por más de 1.600 millones y aún no tenemos una licitación de ese edificio.

Consejero Sr. Alvaradejo: Presidente dos oficios: Primero reiterar un oficio en este caso a Policía de Investigaciones de Chile (Departamento de Extranjería de Policía Internacional), hace un tiempo atrás solicité Presidente a los tres servicios fronterizos a efecto le informen a este Consejo si contaban con la dotación de personal, recursos financieros e informáticos a efecto se eche andar el nuevo complejo o el complejo adyacente al de Monte Aymond y lo pedí porque fueron recursos de este

Gobierno lo que financió esas instalaciones, tengo respuesta del Servicio Agrícola y Ganadero que es favorable, tengo la respuesta del Servicio de Aduanas que es favorable, pero la PDI, el oficio no se entendió muy bien, responde otras cosa, en definitiva tienen que preguntársele si cuenta con los recursos humanos, tecnológicos e informáticos o financieros de personal de viático y todo lo que eso signifique para complementar con personal en el complejo que se atiende a contar del 01 de Noviembre, junto con ese oficio Presidente yo voy a manifestar una preocupación y yo le pido a Ud., que intervenga en este tema, ese complejo se va a echar a andar el Primero de Noviembre y no hay una autoridad Chilena que tenga claro si las autoridades Argentinas cuentan con el personal, con las instalaciones informáticas de Internet, para echar a andar sus sistemas informáticos tanto Migraciones como Aduana Argentina, no vaya a hacer cosa Presidente, que parta el 01 de Noviembre, estemos los Chilenos instalados los Argentinos no lleguen y volvamos a tener el mismo problema por el cual este Consejo se preocupó e invirtió recursos en construir ese espacio, no se como llamarle de aparcamiento de vehículos para descongestionar el problema que todos los años se nos repite allí, la preocupación está desde el punto de vista y vuelvo a insistir de los recursos que otorgó este Consejo Regional, tanto un oficio a Policía de Investigaciones, y el otro Presidente se lo dejo a su criterio, a quien corresponda para ver si los compañeros y colegas Argentinos tienen la disponibilidad o los recursos para hincar los trabajos ahí, ese es el primer oficio y el segundo oficio Presidente hace un par de meses atrás en la temporada invernal solicité se enviara un oficio al departamento provincial del MOP de Última Esperanza simplemente para felicitar a los Colegas que trabajan allí debido al esfuerzo que hacen y que hicieron para mantener las rutas despejadas, yo espero que ese oficio se haya ido, de la misma forma y aún cuando tenga intereses creados en este tema yo solicito Sr. Presidente se envíe un oficio a los funcionarios que intervinieron en el último hallazgo de drogas en el complejo Monte Aymond de los 75 kilos punto en que me voy a referir en puntos varios, me parece siempre prudente felicitar a los funcionarios públicos cuando cometen situaciones como estas que evitan colocar en riesgo a un sin número de personas tanto en la República Argentina, Tierra Fuego, como

en la Región de Magallanes, me parece prudente enviar un oficio de felicitación.

Consejera Sra. Mayorga: Solicitud de oficios, la verdad también incorporarme a la solicitud del Consejero para felicitar a estos funcionarios de Aduana, dado a que en reiteradas oportunidades no tengo exacta la cantidad de intervenciones que ha tenido justamente Aduana con respecto a descubrir a todos aquellos que ingresan o intentan salir con ilícito, sobre todo con drogas, ellos son una institución que de verdad han captado y han detenido y han evitado que ingrese droga a nuestra Región e independiente que no se les da el apoyo que se les ha dado a investigaciones, este Consejo Regional le ha entregado en varios proyectos grandes inversiones, complejas máquinas, computadores que incluso podían entrar al agua y no les pasaba nada, vestidos prácticamente de Ninja, la verdad luego consideré y reconocer que quien ha demostrado una verdadera gestión y una muy buena gestión ha sido Aduana y en relación a la solicitud de documento y oficio, quisiera Sr. Presidente solicitarle al Director encargado de Seguridad Ciudadana si efectivamente el tiene conocimiento o maneja estadísticas con respecto a la seguridad ciudadana con respecto a toda la victimización social, robos, asaltos con violencia, a mí me manifestaron en una comisión evaluadora donde la municipalidad de Punta Arenas, presentó un proyecto que pretendía hacer ese trabajo y en general tres o cuatro o casi todos en la comisión dicen que hay estadísticas respecto a la seguridad ciudadana, si es así yo quisiera tener ese documento de este Director y si está trabajando con ellos, eso es lo que quiero solicitarle Sr. Presidente.

Consejero Sr. Marnell: También quiero incluir mis felicitaciones del oficio del Consejero Sr. Alvaradejo.

Sr. Intendente Regional: Se puede hacer por unanimidad del Consejo una copia del Consejo finalmente felicitando al personal de Aduana.

Consejero Sr. Vilicie: Yo quisiera que se oficie al Director del Servicio Agrícola y Ganadero, para que el analice la viabilidad de modificar los

cercos que limitan las vías, las carreteras a efecto de impedir el acceso a estas el transito de los guanacos, es una modificación de presentar este oficio al de Vialidad y ellos dijeron que era el SAG que tenía que ver, haber si llegamos a desenredar la madeja lo suficiente para determinar si es viable o no, eso y lo otro oficiar al Seremi de Transporte y Telecomunicaciones para que analice la viabilidad que haya a lo menos telefonía de emergencia en todas las rutas de la zona en particular en la Provincia de Tierra del Fuego, para que los vehículos tengan como acceder a hacer una llamada de emergencia en caso de algún accidente. Gracias.

PUNTO V DE LA TABLA VARIOS

Consejera Sra. Dittmar: Presidente, antes que el Sr. Buvinic se retire al baño y no cumpla con sus deberes de amigo, porque la queja es contra Ud., Intendente, la semana pasada esta Consejera fue invitada a su Provincia a su Provincia Antártica, por el Ministerio de Vivienda y posteriormente por Ud., para asistir a diversas actividades y una tenía relación con analizar la Ley electoral para las próximas elecciones con los candidatos en la provincia, esta Consejera confirmó su asistencia, porque así decían las invitaciones que debía hacerse y cuando confirmo la asistencia me dicen que no hay cupo, después me dijeron que el coordinador de la actividad era don Mauro Bravo que con él viera mi situación, lo llamo y le digo Mauro yo quiero ir y me dice el avión es para 10 así que tu veras como llegas, ok y lo tengo en una carta que el me la envía y yo le pido cuentas de cómo invitan a una actividad sin tener asegurados los cupos, la verdad es que yo me sentí al margen y discriminada de esta actividad y una falta de respeto tremenda con la función del Consejo Regional y la verdad es que me vuelve a contestar el Sr. Bravo que por orden e instructivo presidencial se van a invitar a todas las autoridades a todos los eventos y la verdad que eso también me preocupa porque es irresponsable hacer eso, en términos coloquiales yo no puedo invitar a 100 personas a mi cumpleaños si tengo una mesa servida para 10 entones, o si es efectivamente una invitación por cumplir que se señale que es así y que se diga que efectivamente esto está enmarcado en

el instructivo presidencial como corresponde invitar a todas las autoridades donde no se asegure nada para nadie, pero no puedo dejar pasar la molestia, Sr. Presidente con este hecho creo que ningún Consejero no se merece este tipo de trato, no había ocurrido nunca por lo demás y quiero presentarlo acá en la mesa porque de hecho yo lo llamé a Ud., el día Miércoles, Ud., quedó en devolver el llamado, tampoco lo hizo y le envié un correo manifestando todas mis inquietudes, tampoco recibí respuestas al correo.

Sr. Intendente Regional: Ya, como fuí emplazado, voy a ser muy sincero, aquí fue una desinteligencia y quiero ser muy responsable con la respuesta, eran 15 cupos y los bajaron a 10 cupos, yo fui a una actividad que era vinculada justamente con el Consejo, Uds., saben que la única Municipalidad que no pudo venir fue Cabo de Hornos, por el tema de los aviones y el compromiso fue ir con la gente del MOP para explicar a la Alcaldesa y a todo el Concejo justamente el Convenio de Programación, dentro de esta actividades también se incluyó la inauguración de obras y entrega de subsidios para los vecinos de Cabo de Hornos, por tanto también tuvo que ir gente del Serviu del Ministerio de Vivienda y también hubo un compromiso para levantar temas de la Municipalidad de Cabo de Hornos para poder colaborar con ellos, entonces también fue SUBDERE, entonces el avión de 15 nos bajaron a 10 personas, por una llamada telefónica producto del peso, entones aquí hubo un tema que no fue de mala voluntad y que es un tema y Uds., lo saben del traslado aéreo es muy complicado, la actividad que fue general fue una actividad para todos los candidatos a Consejeros Regionales que lo hice en todas las Provincias, lo hice en Puerto Natales con los que están en Natales, lo hice en Porvenir con los que están en Porvenir y a los de Magallanes fue en Punta Arenas y también convidamos a los amigos de Antártica Chilena y ahí nos señalaron que porque no lo hacíamos en combo finalmente del viaje, no reunimos con los candidatos por Antártica Chilena, entonces finalmente esa fue la invitación y fue en ese contexto, el resto fue un tema del Minvu, que finalmente se generó una invitación, pero quiero dejar súper claro que ir a Williams es complejo, juntamos varias actividades para hacer un viaje eficiente, para no tener que volver, hicimos actividades durante las 48 horas que estuvimos y no hubo intención de hacer estas invitaciones para después dejarlos afuera, yo en verdad nunca lo consideré así y voy a ser súper sincero, como era algo súper concreto, nunca fue considerado el tema de invitar a los CORES.

Consejera Sra. Dittmar: Presidente, la invitación me la envió Ud.,

Sr. Intendente Regional: Discúlpeme, yo tengo dos formas o digo la verdad o finalmente me quedo con la formalidad, y cuando veo su correo que fue después, porque que yo estaba justamente cuando Ud., se comunico conmigo tuve muchas reuniones que fueron saliendo justamente vinculados a temas muy urgentes y vi el correo y el adjunto donde está el tema de fondo, que era un documento que ahora lo tengo impreso y lo voy a responder también por escrito, pero tenga la certeza que nunca fue la voluntad de poder jugar como lo puede entender de convidar sin estar convidada y me hago cargo de los problemas formales que hubo, le pido todas las disculpas y también me comprometo para que el próximo viaje que tengamos vamos a ir de nuevo y podamos hacerlo con el suficiente tiempo para poder convidar a los CORES de la Antártica Chilena con espacio garantizado pero para eso, voy a tener que tener un poco más de tiempo y coordinar bien con Fach.

Consejera Sra. Dittmar: Presidente, no quiero entrar en polémica pero yo creo que las explicaciones agravan la falta, Ud., dice que me ha invitado sin pensar que iba a asistir, o sea invitaba a los Consejeros pero no pensando en que asistan, o sea para cumplir un tema de formalidad la verdad Presidente prefiero que no me inviten y por último, sabe que Presidente, el Consejo Regional, tiene fondos para que se puedan movilizar y está consagrado dentro del Reglamento, que los Consejeros de Provincias podemos asistir sin pasar por esta mesa, pero no me puede invitar dos días antes, si Ud., me hubiese invitado con una semana antes, le aseguro que no hubiese habido ningún problema porque el Consejo Regional hubiese podido adquirir los pasajes como se ha hecho en otras oportunidades, pero de esta forma la verdad yo creo que fue muy grosera a lo menos con esta Consejera.

Sr. Intendente Regional: Fue un viaje que no fue planificado con tanto tiempo, porque había que ver la disponibilidad de vuelo, cuando yo le contaba la invitación ya había sido Ud., convidada como candidata podría haber asistido acá.

Consejera Sra. Dittmar: Estaba en mi Provincia, en la Provincia Antártica cuando hizo la invitación, pero obviamente que se haga en la Provincia como Ud., lo había señalado y esperaba participar en ella allá.

Sr. Intendente Regional: Pero como iba con tantas actividades finalmente poder volar después abría sido complejo porque la idea que en este vuelo fueran todos los servicios que están involucrados en estas actividades que fueron múltiples frente a los dos días, confio en que no se vuelva a repetir Sra. Consejera y desde ya pido las disculpas.

Consejero Sr. Sierpe: La verdad es que a mi me corresponde al menos y dentro de mi responsabilidad y así lo estimo, solicitarle Sr. Intendente que en virtud de esta situación tratar de ser un poquito más riguroso con este tipo de celebraciones precisamente ahora, porque la verdad es que yo al menos quisiera que no tuviéramos que estarnos encontrando con declaraciones de carácter público de demanda a Contraloría, denuncias a la Contraloría, por intervencionismo y ese tipo de cosas, entonces, yo creo que es preferible conversar claramente el tema si es que Ud., tiene alguna reunión nadie se lo puede prohibir y están dentro de sus atribuciones hacerlo, a mi lo que me preocupa es algo que plantea además, que a mi me parece trascendente porque Ud., fue a conversar del Convenio de Programación en Puerto Williams, eso es lo que está planteando entonces a mi si me importa, y creo que el Convenio de Programación lo vamos a tener que suscribir este Consejo y me hubiera gustado que hubiera participado este Consejo Regional, tal como participó el Consejo con el resto de las provincias por lo tanto me parece que yo lo que quisiera decirle, simplemente sugerirle tener un poquitito más de precaución con esta situación, porque obviamente y no estoy hablando de nada en particular, porque yo no tengo ninguna queja al respecto pero sin embargo me corresponde como Presiente de la Comisión de Régimen Interior acá

hay una cantidad importante de gente que estamos postulando y en los que me incluyo a la reelecciones del Consejo Regional y yo creo que es prudente saber si uno va a estar o no invitado, pero si uno está invitado lo que menos espera es que le generen las condiciones para poder estar, porque de otra forma se generan este tipo de desencuentro que yo creo que no son sanos, así que eso es lo que quería decir.

Consejero Sr. Alvaradejo: Presidente, tres cosas muy simples, primero reconocer que el reclamo que hace la Conejera Sra. Dittmar, tiene fundamentos absolutos, yo quiero solidarizar primero con eso, creo que el reclamo es muy justo, en segundo lugar quiero quedarme con las disculpas que Ud., ha realizado en función de lo que ha ocurrido que me parece muy loable de su parte, no siempre la Autoridad política lo hace, eso hay que reconocerlo y en tercer lugar Presidente muy simple más allá del tema eleccionario en el que estamos, solamente solicitarle que Ud., le de indistintamente que lo haga en este Consejo todos los Lunes, la importancia a todos los Consejeros en términos individuales cada vez que se realicen actividades de este tipo porque finalmente es este Consejo quien distribuye los recursos el que va tomar conocimiento a los programas de programación, entonces es importante cuando que cuando los distintos Consejeros quieran participar de estas actividades se les de la mayor facilidad posible, solamente aludiendo al tema de la Consejera Sra. Dittmar, sin entrar en otro tema.

Consejero Sr. Ivelic: Es para aclarar, porque bueno nosotros tuvimos el día lunes pasado como fue acordado en este Consejo una reunión ampliada de la Comisión con los invitados, bueno no vi ahí al Sr. Alvaradejo, seguramente por eso no se informó que trabajamos con tres de las Provincias y la Provincia Antártica no pudieron llegar sus autoridades por problemas de vuelo, que todos tenemos muy clara esa problemática pero quedamos de acuerdo ahí, se le solicitó al Ministerio de Obras Públicas que ellos concurrieran a la Provincia a socializar y tratar estos temas particularmente con las autoridades comunales locales, gracias.

Consejero Sr. Alvaradejo: Me va a disculpar, pero estoy obligado hacerlo, estimado amigo Branko, hable por teléfono contigo y te dí las explicaciones del porque no participé, se operó mi Señora de urgencia y no pude moverme de mi casa, entonces pareciera que tu lo tiras sobre la mesa como que yo no fui por algún otro motivo, lo hice particularmente y solamente contigo Branko dando las explicaciones de porque no participé.

Consejero Sr. Ivelic: Último, porque no quiero que se forme un dialogo, estoy completamente claro en lo que menciona el Consejero Sr. Alvaradejo y así fue, lo que pido entonces, es que cuando uno emita alguna opinión se informe antes, eso es, nada más.

Consejero Sr. Vilicie: Ni siquiera voy a hablar en mi condición de Consejero Regional por la Provincia Antártica, sino que voy a hablar en mi condición de ciudadano profundamente enamorado de la Provincia Antártica de Williams y de todo su entorno y de todo lo que representa, me da una profunda pena escuchar de la Primera Autoridad decir una frase como "juntamos varias actividades para no tener que volver", se da como cosa natural, los problemas de conectividad que tiene la Provincia Antártica y todos lo dan por asumido y no somos capaces de...

Consejera Sra. Marinovic: Lo dijo para hacer más eficiente el viaje.

Sr. Intendente Regional: Son fondos públicos.

Consejero Sr. Vilicic: Bueno, si se interpreta de esa manera, perfecto, Puerto Williams tiene un problema de conectividad muy grande, hemos hablado reiterada veces, no cierto de la posibilidad de volver a que la gente de aeronáutica reponga a los funcionarios que son necesarios para operar todo tipo de aviones y no que cada vez que se quiere ir con una avión un poco más grande se tenga que recurrir a aeronáutica, para llevar gente, este es un problema que es fácil de resolver y no es ni siquiera amorosa, es una cuestión de voluntad, el Gobierno Regional hacia la Provincia Antártica, el mismo centralismo que alegamos del nivel central de la Capital, es que nosotros sufrimos en la Provincia Antártica. Gracias.

Sr. Intendente Regional: Vamos a volver a Williams para hacer obras y no la foto.

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 28 Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17:45 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



xar/

Sr. Intendente Regional: Vamos a volver a Williams para hacer obras y no la foto.

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 28 Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17:45 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GLORIA BRIGNARDELLO MUÑOZ

SECRETARIA EJECUTIVA (S)

MINISTRO DE FE

CONSEJO REGIONAL

MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

CLAUDIO/RADONICH VIMÉNEZ

INTENDENTE Y PRESIDENTE

CONSEJO REGIONAL

MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

xar/

SECRETARIA EJECUTIVA (8)